



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE CIUDAD,
CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017.**

ASISTENTES

**PRESIDENTA CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

D^a. Visitación Martínez Martínez

**MIEMBROS CONSEJO SOCIAL
DE CIUDAD**

Dña. Fuensanta García Sánchez
D. Pedro Javier Sánchez Aznar
D. Pedro Ferrer Carbonell
D. José Luis Ros Medina
D. Sergio Alejo Pérez Henarejos
Dña. Sofía Fuster Muñoz
D. Fernando Carrasco Argüeso
D. Carmelo Martínez García
D. Ángel María López Sánchez
D. Roberto Codón Codón
D. Hilario Tárraga Gómez
D. Jenaro Cortés Angulo
Dña. María Cleofe Pascual García
D. Pedro Vicente Sánchez

Con voz y sin voto

D. José Fernández Andreo
Dña. Eva González Bueno
D. John Frame
D. José Luis Olivan

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Dña Francisca Pérez Pérez
Dña. Francisca Laura Pérez Triviño
D. Carmelo Martínez García

SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz

En la Villa de San Pedro del Pinatar, en su Casa Consistorial, siendo las doce horas y diez minutos del día 14 de febrero de 2017, se reúne en sesión ordinaria, el Consejo Social de Ciudad, presidido por Alcaldesa Presidenta, Dña. Visitación Martínez Martínez, a la que asisten los/las Sres. y Sras. Miembros del Consejo Social de Ciudad nombrados al margen y el Secretario, que DA FE:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Abre la Sesión la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, **Dña. Visitación Martínez Martínez**, agradeciendo la presencia de todos los colectivos y ciudadanos que están representados en este Consejo, órgano de participación ciudadana, de vital importancia para el desarrollo económico y social de nuestro municipio.

Comienza destacando la importancia de los puntos del orden del día de la sesión, en la que se debatirán aspectos tan importantes como los presupuestos municipales para el 2017, rindiendo cuentas de las inversiones, del gasto, de cómo y en qué se gasta el dinero del presupuesto municipal, así como otro punto fundamental, la nueva concurrencia del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar a los Fondos FEDER con la nueva estrategia DUSI (estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado)

Agradece la presencia de los nuevos representantes de asociaciones, Hilario Tárraga en representación de AECC y Jenaro Cortés Angulo en representación de Cruz Roja, siendo elegidos entre los candidatos presentados por las propias asociaciones municipales en sesión celebrada el 6 de febrero de 2017.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Sergio Pérez Henarejos, argumenta que hay un error en la página 3 en el punto 2, al aparecer su segundo apellido como "Hernández", cuando es Henarejos. Se procede a la subsanación de la errata, y el acta es aprobada por mayoría.

PUNTO 2.- DAR CUENTA PRESUPUESTOS E INVERSIONES MUNICIPALES 2017

Toma la palabra José Fernández Andreo, Concejal de Hacienda para presentar los criterios generales en la elaboración de los presupuestos del ejercicio 2017. Previamente los miembros del consejo social de ciudad, habían recibido un cuadrante en el que se detallaban todos los datos relativos al presupuesto municipal con el volumen de gastos, y de ingresos, para comprobar el resultado presupuestario.

Respecto a las áreas de gasto se aportaron las cantidades fijas relativas a servicios públicos básicos, actuaciones de protección y promoción social, actuaciones de carácter general y deuda pública.

Fernández Andreo, incidió de forma especial en el área de gasto relativa a subvenciones municipales para asociaciones. Estableciendo criterios específicos de selección y bases reguladoras para poder concurrir a las mismas. Destacando las subvenciones que se conceden a asociaciones de interés sociosanitario, asociaciones



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

deportivas o deportistas a título individual, asociaciones culturales, o proyectos tan interesantes como el Banco de libros, o la Cesta Solidaria entre otros.

Otro aspecto muy interesante fue la evolución del endeudamiento bancario de las arcas municipales. La previsión de endeudamiento para el ejercicio 2017 ha descendido a un 75,80 %, si la comparamos con el 115,15 % en el que se encontraba en el ejercicio 2014. Contando con un ingreso corriente de 24.687.076,00 € y con un endeudamiento de 18.713.828,00 €.

Fernández Andreo presentó todos los datos económicos, mediante gráficos y tablas para facilitar la comprensión de los miembros del consejo.

Ángel María López Sánchez, representante de la asociación de empresarios, preguntó si dado que esta evolución en la reducción del endeudamiento es constatable con los datos aportados, ¿podríamos estimar en el plazo de cuatro años garantizar el fin de la deuda y agilizar el plan de pago a proveedores?. A lo que José Fernández Andreo respondió que el préstamo adquirido para el plan de pago a proveedores está vigente hasta el año 2023. El dato positivo es que al bajar el nivel de endeudamiento de las arcas municipales, el Ayuntamiento puede acceder a nuevos préstamos para realización de obras...., cuestión que antes era impensable.

Sofía Fuster Muñoz, cargo de especial relevancia ciudadana, argumentó que agradecía esta explicación del concejal de hacienda empleando gráficos y con las tablas de las que disponían todos los consejeros.

PTO 3.- DAR CUENTA INFORME DE ACTUACIONES EN EL MAR MENOR

En este punto toma la palabra, Pedro Javier Sánchez Aznar, concejal en representación del Partido Popular en el consejo social de ciudad y concejal de medio ambiente.

Comienza explicando que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente destinará a la Región de Murcia 4,6 millones de euros por la recuperación de las playas afectadas por el temporal del pasado mes de diciembre.

Los daños han consistido básicamente en pérdidas de arena, pérdidas de pasarelas, y se estima que también habrá que retirar arena que está en la Laguna para poder recuperar la vegetación.

En nuestro municipio, los daños de las inundaciones afectaron con mayor intensidad las playas de Lo Pagán- Villananitos.

Las obras que se van a llevar a cabo en las playas para su regeneración consistirán en la reposición de arena en las zonas que han desaparecido.

La consejería está trabajando desde el primer momento con el Ministerio para que las actuaciones se hagan lo antes posible y cumpliendo todas las condiciones medioambientales necesarias.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

La recuperación del Mar Menor es una de las prioridades del Gobierno de la Región de Murcia, a la que va a destinar este año 2017, 20 millones de euros

Durante 2017 continuarán los programas de seguimiento, estudio e investigación y las actuaciones de descontaminación ambiental de los suelos de los espacios protegidos ribereños. También se acometerán los trabajos de conservación y recuperación de especies de flora y fauna protegida. Se va a reforzar el Servicio de Vigilancia Marítima Integrada del Mar Menor, con la incorporación de nuevos agentes medioambientales, es de destacar la puesta en marcha de un barco limpiamar, para la limpieza de las aguas del Mar Menor.

Para prevenir los vertidos de aguas en episodios de lluvias torrenciales y evitar los desbordamientos de las redes de saneamiento se continuarán con las obras del tanque de tormentas de San Pedro del Pinatar.



Es de destacar que la CARM, ha creado un comité de expertos, y justamente hoy día 14 de febrero de 2017, en las comisiones de seguimiento que están realizando el último informe ha sido muy esperanzador, ya que por primera vez se da un plazo de 8 a 12 meses en los que se verá una clara recuperación, contando con que para el mes de julio la mejoría del Mar Menor sea notable. Cuestión a la que el Ayuntamiento se suma colaborando en todo aquello que se nos pide y está en nuestras manos.

Sergio Pérez Henarejos, concejal en representación de Ganar, pregunta si la regeneración de la Playa se va a realizar con nueva arena o dragando, a lo que la Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez responde no conocer ese dato, puesto que es un proyecto de la Dirección General de Costas, pero lo que sí sabemos es que cuenta con todas las garantías de cumplimiento de las medidas medioambientales.

Hilario Tárraga Gómez, vocal de la AECC en representación de las asociaciones municipales, pregunta si el tanque de tormentas está funcionando, a lo que la Alcaldesa Presidenta, Visitación Martínez responde que el tanque de tormentas de Lo Pagán, pese a no estar recepcionado por la CARM se puso en funcionamiento el día de las lluvias torrenciales de Diciembre. Paralelamente hay otro tanque de tormentas para la zona del Parque José Luis de los Ríos que está pendiente de finalización para marzo. Hay previstas muchas más actuaciones para nuestro municipio, como las obras del canal perimetral para evitar la llegada al pueblo de toda el agua que procede de arriba, este es un proyecto de la CARM.

Roberto Codón, representante de la asociación de vecinos de El Mojón, pregunta si los tubos que van a la desaladora irán al canal perimetral. A lo que Visitación Martínez responde que estos tubos no irán al canal perimetral sino que de la depuradora irán a la desaladora para que el agua pueda ser aprovechada para el riego.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 4.- DAR CUENTA ESTRATEGIA DUSI 2017

Toma la palabra José Blanes, en representación de la consultora CREA360, consultora que junto a la concejalía de Medio ambiente y Participación Ciudadana han elaborado la nueva estrategia DUSI, de desarrollo urbano sostenible integrado, concurriendo a la segunda convocatoria para obtención de Fondos FEDER

Uno de los puntos que más valora la elaboración de la estrategia DUSI, es la participación ciudadana, y que esta participación se realice con un enfoque multidisciplinar e integrado de todas aquellas actuaciones que están respaldadas por la ciudadanía pinatarense. Junto a los resultados del proceso deliberativo participativo de la revisión del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, que se re usaron para la elaboración de la estrategia DUSI de la primera convocatoria, la participación ciudadana para esta segunda convocatoria se reforzó con los siguientes talleres:



DÍA 4 DE MARZO: 10:15 H HOGAR DE LO PAGÁN Mayores y mujer. Portátil y cañón

DÍA 7 DE MARZO. LUNES (MAÑANA 13:00 HORAS): Funcionarios. Salón de Plenos. Necesidades técnicas pantalla, portátil, cañón. Pedir a educación

DÍA 7 DE MARZO LUNES (TARDE 20:00 HORAS): VECINOS, ALCALDES PEDÁNEOS, ASOCIACIONES MEDIOAMBIENTALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RELIGIOSAS. Lugar salón de actos de la casa de cultura. Llevar portátil y probar antes

DIA 8 DE MARZO. 10: 30 Hogar de San Pedro del Pinatar Mayores y mujer. Cañón, portátil

10 DE MARZO JUEVES (MAÑANA POLÍTICOS A LAS 9:00 HORAS), A LAS 12:00 HORAS TALLER PARA LA ACCESIBILIDAD: (Asociaciones AFEMAR, AIDEMAR, CRUZ ROJA, ONCE, ACCESO PARA TODOS, ALZHEIMER,) Salón de Plenos. Necesidades técnicas portátil, cañón, pantalla

10 DE MARZO JUEVES TARDE 20:00 HORAS, ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS, COMERCIANTES, HOSTELEROS..(ayuda de turismo y empleo). Micro cine lugar centro de artes emergentes. Necesidades técnicas portátil

17 DE MARZO JUEVES (MAÑANA): INSTITUTOS





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

En función de los objetivos temáticos que establece la convocatoria para la estrategia DUSI, y los resultados de los talleres participativos, las actuaciones a desarrollar en San Pedro del Pinatar, para las que se solicitan los fondos serían las siguientes:



Código	Objetivo Temático	Actuación	Prioridad
1	2	Implantación de administración electrónica	Muy Alta
2	2	Accesibilidad y Modernización del Centro Urbano de la Ciudad	Alta
3	2	Instalación de 6 puntos de recarga eléctrica de vehículos	Media
4	4	Carril bici, barrio de lo Pagán conexión con San Javier	Media
5	4	Cambio de luminarias por LED	Media
6	4	Plan de Ahorro energético del Centro Urbano de la Ciudad	Alta
7	6	Reordenación de la playa de Villananitos	Alta
8	6	Rehabilitación del Edificio Floridablanca	Muy Alta
9	9	Rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones	Muy Alta
10	9	Puesta en funcionamiento de edificio sin uso como edificio de usos múltiples	Muy Alta
11	9	Plan estratégico del barrio de Los Sáez	Media-Baja
12	9	Plan de regeneración física de Lo Pagán	Baja



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Por lo que el presupuesto, en función de los objetivos temáticos y actuaciones a desarrollar sería:



Acción	Presupuesto (€)	OT	AYTO (€)	FEDER (€)	Otras Fuentes
1, Implantación de administración electrónica	190.000,00 €	2	38.000,00 €	152.000,00 €	
2, Accesibilidad y Modernización del Centro Urbano de la Ciudad	900.000,00 €	2	180.000,00 €	720.000,00 €	
3, Instalación de 6 puntos de recarga eléctrica de vehículos	24.728,70 €	2	4.945,74 €	19.782,96 €	
4, Carril bici, barrio de lo Pagán conexión con San Javier	127.379,75 €	4	25.475,95 €	101.903,80 €	
5, Cambio de luminarias por LED	1.000.000,00 €	4	200.000,00 €	800.000,00 €	
6, Plan de Ahorro energético del Centro Urbano de la Ciudad	100.000,00 €	4	20.000,00 €	80.000,00 €	
7, Reordenación de la playa de Villanitos	1.000.000,00 €	6	200.000,00 €	800.000,00 €	
8, Rehabilitación del Edificio Floridablanca	1.570.000,00 €	6		760.000,00 €	810.000,00 €
9, Rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones	163.592,00 €	9	163.592,00 €		
10, Puesta en funcionamiento de edificio sin uso como edificio de usos múltiples	261.360,00 €	9			261.360,00 €
11, Plan estratégico del barrio de Los Sáez	300.000,00 €	9	60.000,00 €	240.000,00 €	
12, Plan de regeneración física de Lo Pagán	1.600.000,00 €	9	320.000,00 €	1.280.000,00 €	
13, Evaluaciones intermedias y finales	50.000,00 €		30.000,00 €	20.000,00 €	
14, Auditoría del programa operativo	50.000,00 €		30.000,00 €	20.000,00 €	
TOTAL	7.337.060,45 €		1.272.013,69 €	4.993.686,76 €	1.071.360,00 €
15, Proyecto de Drenaje Urbano y Tanque de Tormentas en Lo Pagán	2.291.342,71 €				2.291.342,71 €

Fernando Carrasco Argüeso, cargo de especial relevancia ciudadana, pregunta si concurrir a estos fondos FEDER implica que se puedan conceder sólo una parte. A lo que José Blanes, de la consultora Crea360 explica que los Fondos FEDER se conceden para la totalidad de actuaciones solicitadas, para ello es necesario que el Ayuntamiento haga previamente el estudio de viabilidad desde intervención y tesorería y especifique qué cantidades aportaría o qué cantidades provienen de otras fuentes.

Sergio Pérez Henarejos, concejal en representación de Ganar, pregunta que por qué la nueva estrategia DUSI incluye la rehabilitación de edificio municipal como hotel de asociaciones, si presumiblemente es algo que ya está realizado. A lo que la Alcadesa Presidenta responde que en la visita que hicieron presencialmente al Ministerio, Fuensanta García Concejal de Participación Ciudadana y ella misma, les recomendaron que puntuaba al alza realizar con fondos municipales alguna de las actuaciones que hubieran salido con una mayoría en las peticiones del proceso de participación ciudadana. Por eso esta actuación no cuenta con fondos FEDER.

José Blanes argumenta, que la EDUSI que San Pedro del Pinatar presenta, ya desde la primera convocatoria es una EDUSI muy completa, que se ajusta perfectamente a las bases del BOE. Si esta EDUSI hubiese concurrido en otra comunidad Autónoma le hubieran adjudicado Fondos FEDER. Estamos a la espera de noticias sobre resolución para el mes de marzo. También el Ministerio ha adelantado que habrá una tercera e incluso una cuarta convocatoria.





Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PUNTO 5.- FASE CONSULTA Y DEBATE REGLAMENTO DE USO DE HOTEL DE ASOCIACIONES

Toma la palabra Eva González, Técnico de Participación Ciudadana, quien comienza explicando que el pasado 6 de febrero en la asamblea con las asociaciones municipales, se eligieron a los dos nuevos representantes de asociaciones locales en el consejo social de ciudad, para dar cumplimiento al artículo 26 del Reglamento de Participación Ciudadana municipal, y paralelamente comenzó la fase informativa del proceso deliberativo de elaboración del Reglamento de uso del hotel de asociaciones.

La necesidad de elaborar este Reglamento se basa en el notable incremento el tejido asociativo local. San Pedro del Pinatar cuenta con 182 asociaciones inscritas en el registro local de asociaciones, a su vez más de una decena están en trámites de inscripción en el registro de asociaciones de la CARM. Por tanto es necesario crear este reglamento de uso de las instalaciones con las que cuenta el hotel de asociaciones, antigua casa de la juventud.

Los locales podrán ser cedidos en exclusividad, compartidos en diversos horarios (mañanas/tardes). Realizar este Reglamento de forma consensuada con los actores implicados, asociaciones municipales, aumenta la transparencia en la gestión y garantiza la adecuación de los recursos a las necesidades de cada caso, así, aunque el Reglamento sea aprobado por el Pleno, las aportaciones concretas de las asociaciones municipales darán lugar al reglamento de uso que más se adecúe a las necesidades concretas de nuestro tejido asociativo.

Respecto al marco jurídico en el que se ampara, el borrador de trabajo que se facilitará a todas las asociaciones y miembros del consejo social de ciudad, se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, artículo 111 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 145 y siguientes de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

También se han tenido en cuenta, a la hora de elaborar el proceso deliberativo participativo de elaboración de este Reglamento, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, Ley 12/2014, de 16 de diciembre, como también el compromiso firmado con la Dirección General de Participación Ciudadana para la promoción de la Participación Ciudadana entre ambas administraciones, el pasado 8/09/2015.

Este borrador de trabajo del Reglamento cuenta con , una exposición de motivos: Regular el procedimiento para el acceso al uso de espacios y locales paa el ejercicio de la actividad asociativa. Cuatro títulos y dos disposiciones adicionales. En ellos se especifica qué tipo de entidades pueden acogerse a este Reglamento de uso, cómo formular la



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar



solicitud, normas generales de uso de manera individual, compartida, horarios, mantenimiento, limpieza, llaves, responsabilidad cívil, póliza de seguro, deberes de asociaciones y entidades, respetar horarios, destinar los espacios a los fines marcados en los estatutos, no realizar actividades de naturaleza mercantil de terceros, no causar problemas al vecindario, conservar los espacios cedidos, custodiar las llaves del centro. Contando este boceto de Reglamento con posibilidad de infracciones de naturaleza leve, grave o muy grave, con sanciones económicas.



Paralelamente también establece las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la facultad de inspección, conservar en condiciones óptimas de salubridad e higiene los espacios de uso común, reparaciones fachadas, agua, luz y causas de extinción.

Respecto al cuestionario que se facilitará a todas las asociaciones y a los miembros del consejo social de ciudad, establecerá preguntas tan básicas como:

CUESTIONARIO:

- 1) Especifique a qué asociación pertenece y qué tipo de actividades realizan. Enumere los fines de la asociación y una breve memoria de actividades
- 2) ¿Realiza su asociación actividades en alguna de las infraestructuras municipales?
- 3) ¿Requiere su asociación de algún espacio en el hotel de asociaciones?, Especifique horario, días, cesión de uso exclusivo o cesión compartida. Necesidad de mobiliario, armarios, taquillas...Conociendo tras la lectura del Reglamento de uso del Hotel de asociaciones, las normas y disposiciones en él vigentes conforme con la legislación actual
- 4) Qué Criterios valoraría a la hora de adjudicar los locales?: Valore del 1 al 10, siendo el 1 el menos valorado y el 10 el más valorado

CRITERIOS	PUNTUACIÓN
Antigüedad y trayectoria de la asociación en el municipio	
Finalidad de las actividades que se realicen	
Fomentaría asociaciones con finalidades sociales	
Fomentaría asociaciones con finalidades sanitarias	
Fomentaría asociaciones con finalidades educativas	
Fomentaría asociaciones con finalidades culturales	
Fomentaría asociaciones con finalidades medioambientales	



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Otros. Especifique y puntúe Qué Criterios valoraría a la hora de adjudicar los locales?: Valore del 1 al 10, siendo el 1 el menos valorado y el 10 el más valorado



- 5) Ya que el voluntariado cívico, aparece como un elemento fundamental de la participación social activa de los vecinos en el municipio.¿Le parece bien que se destine algún espacio a realizar actividades de voluntariado cívico?. En caso de que su respuesta sea afirmativa qué actividades priorizaría?. Valore del 1 al diez, siendo el 1 el menos valorado, y el 10 el más valorado

ACTIVIDADES VOLUNTARIADO CÍVICO	PUNTUACIÓN
Talleres de idioma (francés, inglés)	
Refuerzo escolar	
Charlas/ conferencias	
Otros	

Con este cuestionario, desde Participación Ciudadana se realizará el informe razonado de decisión final, que se facilitará a secretaría para la redacción final del Reglamento de uso del hotel de asociaciones para poder elevar al Pleno del mes de Marzo el Reglamento y su aprobación final. Estimamos que para el mes de abril este hotel de asociaciones podrá estar en funcionamiento.

El plazo de presentación de este cuestionario, comienza hoy día 14 de febrero hasta el 20 de febrero a las 12:00 horas.

Sergio Pérez Henarejos, Concejal en representación de Ganar, pregunta si cualquier asociación, independientemente de que tenga su ámbito de actuación a nivel nacional puede usar este hotel de asociaciones, a lo que Eva González, Técnico de Participación Ciudadana, responde que uno de los criterios fundamentales será que las asociaciones estén inscritas en el registro local de asociaciones y que realicen sus actividades y fines en el municipio, redundando en acciones de interés para el vecindario pinatarense.

Sofía Fuster, Cargo de especial relevancia ciudadana, argumenta que este hotel de asociaciones es muy necesario puesto que el anterior edificio de usos múltiples no se adecuaba a las necesidades de las asociaciones.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

¡PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

PTO. 6 RUEGOS Y PREGUNTAS

Al haber sido tratadas las dudas y preguntas en cada uno de los puntos, concluye la Alcaldesa Presidenta del Consejo Social de Ciudad, agradeciendo una vez más la presencia a todos los miembros del Consejo

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión siendo las 13:35 h. del 14 de febrero de 2017, de todo lo cual, Yo, el Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo. D^a. Visitación Martínez Martínez

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo. D. Carlos Balboa de Paz